

## **INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A. POR EL AÑO 2011**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de los Estatutos de Hidroeléctrica San José de Minas S.A. y por disposición de la Ley de Compañías expongo a ustedes el informe de actividades, que se han realizado en el año 2011.

En el año 2011 se suspendieron las obras civiles con un avance alcanzado del proyecto del 34%, hasta obtener el capital necesario para la terminación de la obra. De igual manera hemos realizado múltiples trámites para tratar de terminar con los temas pendientes que puedan permitir el cierre financiero.

### **ANALISIS DEL BALANCE**

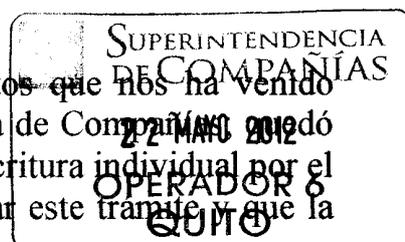
El Activo de la Compañía cerró con \$ 4'424.079,78 a final de período; \$ 534.463,34 por encima del período anterior. Este valor se debe fundamentalmente a 2 rubros, revalorización de activos por \$ 276.984,15 y gastos de administración por aproximadamente \$ 257.479,19, que incluye sueldos, salarios y honorarios, así como gastos administrativos generales.

Los Pasivos pasaron de \$ 738.710,52 a \$ 770.929,71, con un aumento de \$ 32.219,19, debido fundamentalmente al incremento en las cuentas por pagar del IESS, SRI, etc. y la disminución de la cuenta por pagar en sueldos y salarios.

Los aportes a Futuras Capitalizaciones se incrementan a \$ 1'253.150,07, que equivale a un aumento de \$ 502.244,15 con relación al ejercicio anterior, debido en gran parte a la revalorización de activos por \$ 276.984 y el resto por aportes de accionistas.

### **FINANCIAMIENTO**

**Titularización.-** Se completaron todos los requisitos que nos ha venido exigiendo en una y otra ocasión la Superintendencia de Compañías de Compañías, quedando pendiente la división del terreno para obtener una escritura individual por el 51.2123% que nos corresponde y así poder culminar este trámite y que la institución apruebe la emisión de valores.



Debido a las dificultades que se presentaron en el Municipio de Quito para hacer la partición de los lotes, se optó por iniciar un juicio de Demarcación y Linderos, el cual se inició en el mes de agosto y una vez calificada la demanda y de varios trámites subsiguientes el Juez procedió con la citaciones respectivas y el nombramiento del Perito. Se espera terminar este trámite con la resolución del Juez aproximadamente en abril de 2012. Quedan así mismo pendientes los pagos requeridos por la Superintendencia de Compañías, es decir la puesta al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y laborables.

**BIESS.-** Alternativamente tuvimos un acercamiento con el BIESS por sugerencia de CONELEC, entidades que han tenido una estrecha relación en el tema de desarrollo de proyectos hidroeléctricos. Tuvimos una gran apertura y pudimos presentar en diciembre las carpetas con los requisitos completos, con lo cual el BIESS aceptó la solicitud con la promesa de tramitarla lo antes posible. Todo esto con la finalidad de buscar la mejor alternativa financiera, en el menor tiempo posible.

**CONELEC.-** El contrato de Construcción y Operación con CONELEC vence el próximo mes de abril. Esta entidad elaborará el nuevo contrato con el plazo adicional solicitado que permita cumplir con la culminación de la obra, el cual deberá ser firmado en el mes de abril próximo.

**AUMENTO DE CAPITAL.-** Con fecha 23 de marzo de 2012 se convocó a Junta de Accionistas para aprobar un Aumento de Capital que permita cumplir con las necesidades de la empresa y el requerimiento de la entidad financiera, con la que se de el cierre definitivo. Se aprobó en Junta un Capital Autorizado de \$ 4'800.000; hecho que recalco por su importancia aunque no forma parte del ejercicio 2011.

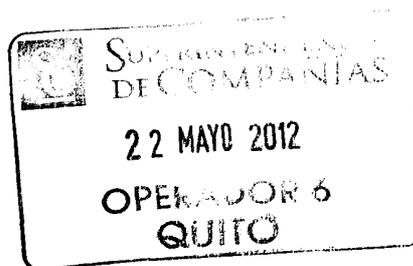
Agradezco en la confianza que los señores accionistas han depositado en mi persona, esperando haber podido servir a la empresa de la mejor manera posible.

Informe que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



Juan Carlos Freile B.  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.**



## INFORME DEL COMISARIO DE HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S. A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a los Estatutos de Hidroeléctrica San José de Minas S. A., y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación en mi calidad de Comisario suplente que me designara la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el 12 de abril del 2011, considerando y acatando lo dispuesto en los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario; rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la Compañía, con relación a las actividades de la Sociedad por el cierre del período al 31 de Diciembre del 2011.

Los Administradores me han proporcionado toda la documentación y registros contables sobre las operaciones que juzgué necesarios, para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Estado de Situación financiera sobre el cual procedo a rendir este informe:

Todas las normas legales y estatutarias se han cumplido de acuerdo a las Juntas Generales por el presente período.

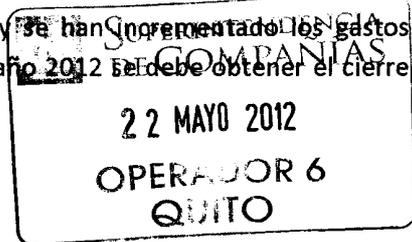
Los Libros Societarios se encuentran debidamente manejados y a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio de la Sociedad; debemos mencionar que el capital autorizado, suscrito y pagado es de 2'400.000.

En el Libro de Acciones y Accionistas se ha procedido a realizar la marginación por el 52% del capital accionario a favor de del Fideicomiso de Titularización del Proyecto Inmobiliario Hidroeléctrica San José de Minas Generador de Flujos Futuros, por un valor de \$ 1'248.000,00, como consta en el informe remitido por la Corporación Financiera Nacional al 31 de diciembre del 2011

En la cuenta Aportes futuras capitalizaciones de socios, que al 31 de diciembre tiene un valor de \$ 976.165,92 más la valorización de los activos con un valor de \$ 276.984,15.

La central Hidroeléctrica San José de Minas se encuentra en la fase de construcción e inversión, en la actualidad tiene un activo de \$ 4.424.079.78, que se ha visto incrementada con relación al año 2010 en el 6.62% reales, sin tomar en cuenta la nueva valorización de activos

De acuerdo al cronograma valorado en las corridas financieras, la Central Hidroeléctrica tendrá un valor aproximado de \$ 9'800.000, por lo tanto al haberse incrementado el activo no necesariamente se ha realizado un avance de obra real y se han incrementado los gastos administrativos, operativos, trámites, estudios, etc. En el año 2012 se debe obtener el cierre financiero para que exista un avance real de la obra.



En el pasivo se deben tratar de cancelar las cuentas relacionadas con el IESS y el SRI. Para la obtención de cualquier forma de financiamiento.

Atig Auditores Asesores Cía. Ltda., no ha presentado el informe de Auditores Independientes al Balance General, Estado de cambios en el Patrimonio y las respectivas notas a los Estados Financieros por año 2011.

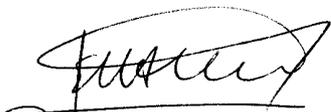
En el 2012 se ha producido un hecho relevante en la Junta General Extraordinaria del 23 de marzo, en la cual se resolvió el aumento de capital hasta \$ 5.000.000, para la cual fui invitada, de acuerdo con la Superintendencia de Compañías con testigo para abalizar, los acontecimientos en los cuales se reforma los Estatutos y reglamentos de la Escritura de Constitución de la Compañía.

Hidroeléctrica San José de Minas S. A. está en la fase pre-operativa, por lo tanto no se ha emitido el Estado de Resultados, en concordancia con las NEC vigentes.

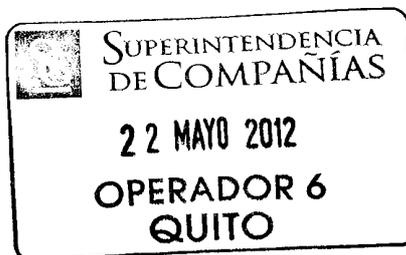
En la contabilidad se han cumplido los principios contables de general aceptación de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto en mi opinión los Estados Financieros, si presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2011.

Informe que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.



Margoth Basuri Manzano  
COMISARIO SUPLENTE  
HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.



REGISTRAR GENERAL

QUITO

SUPERIOR ECUATORIANO

ROBERTO ESPINOSA

CONSEJO NACIONAL

QUITO

011115000

4260039



 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
22 MAYO 2012  
OPERADOR 6  
QUITO



REGISTRAR GENERAL  
QUITO  
CONSEJO NACIONAL  
SUPERIOR ECUATORIANO  
ROBERTO ESPINOSA  
QUITO  
011115000

*Handwritten signature*

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
22 MAYO 2012  
OPERADOR 6  
QUITO

 REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011



345-0011  
NÚMERO

1600109811  
CÉDULA

BASURÍ MANIZANO ENIT MARGOTH

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCÁZAR  
PARROCQUIA

QUITO  
CANTÓN

*Horluis B. Manizano*

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA